PROCESO CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. **CRECIH001-2026**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE ESTABLECER Y FORTALECER LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

OFERTAS A EVALUAR

No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACIÓN
1	FUNDACION SOCIAL COOFISAM	27/06/2026

OFERENTE No. 1
FUNDACION SOCIAL COOFISAM

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA NO. 1

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y SU VERIFICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.				
La ESAL deberá acreditar en la propuesta que cuenta con el siguiente equipo de trabajo: EQUIPO DE TRABAJO: El equipo de trabajo estará conformado de la siguiente manera: 1 Coordinador Deportivo, 26 Formadores Deportivos, 1 Asistente Deportivo, 1 Administrador Financiero. Los cuales deben cumplir los requisitos estipulados en el pliego para la respectiva contratación **NOTA: Las hojas de vida con los respectivos soportes del siguiente personal se deberá allegar con la suscripción del Acta de Inicio del Convenio de Asociación**	**x**	**-**	**31**	**CUMPLE**. El proponente acredita el cumplimiento del requisito correspondiente al Coordinador Deportivo. De conformidad con la nota de los estudios previos, las hojas de vida y sus respectivos soportes serán aportados con la suscripción del Acta de Inicio del Convenio de Asociación, momento en el cual se verificará la documentación soporte del personal propuesto.

PROCESO CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. **CRECIH001-2026**

2. EXPERIENCIA

General. Demostrar experiencia general mínima de diez (10) años la cual se contará a partir de su constitución, condición que se probará mediante la información registrada en el SECOP, medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo.
Específica. Haber ejecutado hasta dos (2) Contratos y/o Convenios que se encuentren terminados y liquidados, cuyo objeto y actividades se encuentren relacionadas con eventos y/o actividades deportivas y/o recreativas cuya sumatoria de los mismos superen el 50% del presupuesto oficial del Convenio a Ejecutar.

Contratante	Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Miguel – COOFISAM, identificada con NIT: 891.100.079-3, ubicada en la Calle 5 No. 8 – 87 Garzón – Huila, Tel: 3153214480, representada legalmente de manera suplente por Claudia Patricia Fernández Cediel, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.284.617
Contratista	Fundación Social Coofisam – FUNDACOOFISAM, identificada con NIT: 900.354.849-1.
Objeto	Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes, proyectos y programas educativos, sociales, culturales y ambientales en beneficio de los asociados de “COOFISAM”, en los cuales se fomente la formación de la persona, los valores cooperativos, la proyección de los talentos de las personas vinculadas a los programas, contribuyendo de esta manera a disminuir el impacto de la falta de

PROCESO CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. **CRECIH001-2026**

	oportunidad social a la que se ven enfrentadas las diferentes poblaciones beneficiarias de estos programas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, generando progreso y bienestar de los asociados a "COOFISAM" y sus comunidades.
Número del contrato	Convenio de Cooperación y Aporte No. 040.
Valor Contrato	$1.847.588.571 (Mil ochocientos cuarenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y uno).
Plazo ejecución	Desde el 23 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha Inicio	23 de febrero de 2025
Fecha Terminación	31 de diciembre de 2025
Firma quien certifica	MELVA ROJAS PALADINEZ – REPRESENTANTE LEGAL
Contratante	Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Miguel – COOFISAM,
Contratista	Fundación Social Coofisam – FUNDACOOFISAM, identificada con NIT: 900.354.849-1.
Objeto	Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes, proyectos y programas educativos, sociales, culturales y ambientales en beneficio de los

PROCESO CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. **CRECIH001-2026**

	asociados de "COOFISAM", en los cuales se fomente la formación de la persona, los valores cooperativos, la proyección de los talentos de las personas vinculadas a los programas, contribuyendo de esta manera a disminuir el impacto de la falta de oportunidad social a la que se ven enfrentadas las diferentes poblaciones beneficiarias de estos programas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, generando progreso y bienestar de los asociados a "COOFISAM" y sus comunidades.
Número del contrato	Convenio de Cooperación y Aporte No. 038
Valor Contrato	Mil Quinientos Dos Millones Novecientos Veintitres Mil Quinientos Cuarenta Y Seis Pesos con sesenta y nueve centavos. ($1.502.923.546,69)
Plazo ejecución	Desde el 3 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha Inicio	3 de febrero de 2023
Fecha Terminación	31 de diciembre de 2023
Firma quien certifica	MELVA ROJAS PALADINEZ. – REPRESENTANTE LEGAL

PROCESO CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. **CRECIH001-2026**

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo, razón por la cual la ESAL deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida con órgano s de administración activos (se verificará en el certificado de existencia y representación legal). ➢ Certificado de Existencia y Representación Legal ➢ Estados Financieros auditados por un Contador Público Independiente o Revisor Fiscal y disponibles para su Grupo de Interés.	X	-	41	**CUMPLE: El proponente acredita la estructura organizacional requerida, conforme a lo establecido en los estudios previos, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal y los Estados Financieros auditados por Contador Público Independiente o Revisor Fiscal.**
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA Y/O FINANCIERA				
La ESAL mediante Certificación expedida por Contador Público deberá acreditar que cuenta con los recursos suficientes que le permitan respaldar la celebración del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017.	X	-	1	**CUMPLE: El proponente aporta la certificación expedida por el revisor fiscal, acreditando la disponibilidad de recursos suficientes para respaldar la celebración del Convenio de Asociación, conforme a lo exigido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.**
5. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN				
La ESAL deberá acreditar formato de indicadores correspondientes al año 2024, condición que el INDERHUILA consultará en el re gistro realizado por la ESAL en el SECOP II.	**X**	**-**	**1**	**CUMPLE: El proponente acredita los indicadores de eficiencia de la organización correspondientes al año 2024, verificados en el registro de la ESAL en SECOP II.**
6. REPUTACION				
Para verificar la reputación la entidad privada sin ánimo de lucro debe aportar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de todos los integrantes del órgano directivo, así como aportar certificado anexo diligenciado por cada uno en el que manifiesten que no están en la categoría de personas políticamente expuestas.	**X**	**-**	**20**	**CUMPLE: El proponente acredita la reputación de la ESAL mediante la presentación de los antecedentes requeridos y las certificaciones de los integrantes del órgano directivo, conforme a lo establecido en los estudios previos.**

PROCESO CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. **CRECIH001-2026**

NEIVA, 27 DE JUNIO DE 2026

NOTA: De la evaluación técnica realizada al proponente se determina como HABILITADO.

ELIZABETH LEAL A.

ELIZABETH LEAL AVILA
Evaluador Técnico

Adriana Lucia Polanco

Proyectó: ADRIANA LUCIA POLANCO PALOMINO